



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Medio de Control: NULIDAD
Radicación No: 15238-33-33-001-2019-00071-00
Demandante: DIONICIA MOLANO PEÑA
Demandado: MUNICIPIO DE PAIPA

AVISO A LA COMUNIDAD

N° 002-2019

De conformidad con lo previsto en el numeral 5° del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, se **INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que en el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Duitama cursa el medio de control de nulidad simple radicado con el N° **15238-33-33-001-2019-00071-00**, **demandante DIONICIA MOLANO PEÑA**, **demandado MUNICIPIO DE PAIPA**, en cuyo marco se discute la legalidad del Acuerdo 021 del 21 de diciembre de 2018 *"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS RELATIVAS A LA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PRESTACIÓN"*

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera del Juzgado y en la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Duitama, por el término de diez (10) días, tal como lo ordena el numeral 5° del artículo 171 del CPACA.

Se fija hoy veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las 8:00 am.


RAFAEL AUGUSTO PATIÑO ROJAS
Secretario



Demandado: MUNICIPIO DE PAIPA
Demandante: DIONICIA MOLANO PEÑA
Radicación No: 15238-33-33-001-2019-00071-00
Medio de Control: NULIDAD

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

